

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 211

JUNTA VECINAL DE COS

CVE-2017-9522 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2017.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Cos, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, el expediente de modificación de crédito número 1/2017, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, de no mediar reclamaciones, se entenderá por aprobada definitivamente.

Cos, 25 de octubre de 2017.
La presidenta,
Matilde Virginia Vélez Alonso.

[2017/9522](#)